

Quillota, 06 FEB. 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 2024 VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°30 AD/2020 de 16 de Enero de 2020 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MATERIAL DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES", a Sociedad De Servicios Integrales De Informática Casteletti Hnos. Limitada, RUT N°76.189.207-K, representada legalmente por Carlos Rino Sánchez Casteletti. RUT [REDACTED] Teléfono [REDACTED] por un monto de **US\$ 8.193,86.- valor dólar \$ 772,01.- al 16/01/2020 \$ 6.325.742.- IVA incluido.** (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) a Fuente de Financiamiento **PIE 2020**. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°74/2020 de 16 de Enero de 2020 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "MATERIAL DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES", por un monto de **US\$ 8.193,86.- valor dólar \$ 772,01.- al 16/01/2020 \$ 6.325.742.- IVA incluido.** (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) a Fuente de Financiamiento **PIE 2020**
4. Ordinario N°01/2020 03 de Enero 2020 de Directora Colegio Cumbres De Boco a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
5. Orden de Compra N° 2833-35-CM20;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MATERIAL DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES", a Sociedad De Servicios Integrales De Informática Casteletti Hnos. Limitada, RUT N°76.189.207-K, representada legalmente por Carlos Rino Sánchez Casteletti RUT N° [REDACTED], por un monto de **US\$ 8.193,86.- valor dólar \$ 772,01.- al 16/01/2020 \$ 6.325.742.- IVA incluido.** (Este valor es referencial, se considera el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de orden de compra) a Fuente de Financiamiento **PIE 2020**. Según Orden de Compra N° 2833-35-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
0 2239-7- LP14		1	(1529655) )DESKTOP VIEWSONIC VPC10-WP UNIDAD 1531534	(1529655) DESKTOP VIEWSONIC VPC10- WP UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 1.054,00	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 1.054,00	US\$ 1.054,00
0 2239-7- LP14		1	(1611237) )MATERIAL EDUCATIVO DIGITAL MOZABOOK CLASSROOM UNIDAD 1613135	(1611237) MATERIAL EDUCATIVO DIGITAL MOZABOOK CLASSROOM UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 359,00	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 359,00	US\$ 359,00
0 2239-7- LP14		1	(1597341) )SOPORTE TV DIMASA MOVIL MIF MOT MINI UNIDAD 1599239	(1597341) SOPORTE TV DIMASA MOVIL MIF MOT MINI UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 1.276,00	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 1.276,00	US\$ 1.276,00

0 2239-7- LP14	1	(1600679 )PIZARRA INTERACTIVA IBIS-TECH ANEL INTERACTIVO 65 ANDROID IBT-IP65HA UNIDAD 1602577	(1600679) PIZARRA INTERACTIVA IBIS-TECH ANEL INTERACTIVO 65 ANDROID IBT-IP65HA UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	US\$ 4.559,00	US\$ 0,00	US\$ 0,00	US\$ 4.559,00	US\$ 4.559,00
<b>Total Neto</b>							US\$ 7.248,00	
<b>Descuento</b>							US\$ 362,40	
<b>Cargos</b>							US\$ 0,00	
<b>IVA 19 %</b>							US\$ 1.308,26	
<b>Impuesto específico</b>							US\$ 0,00	
<b>TOTAL OC</b>							<b>US\$ 8.193,86</b>	

**SEGUNDO:** ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** ADOPTE el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q 6. Archivo Daem
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/LSD/RCL/mra.-